

# BASES LEGALES DEL CONCURSO

## “Cartas de Amor”

Ingka Centres España, S.L.U.

### 1.- NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, “**Ingka Centres**”) con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del CIF núm., B-84603240, organiza el **concurso “Cartas de Amor”** con la finalidad de promocionar la actividad comercial del Centro Comercial y de Ocio RÍO Shopping situado en C/ Me falta un Tornillo, número 3, 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid (en adelante RÍO Shopping), propiedad de Ingka Centres.

La participación es gratuita y limitada a aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos del concurso, que consistirá en:

- Escribir una “carta de amor”, “declaración de amor” o “historia de amor” que haya tenido el/la participante con una prenda, accesorio u objeto de decoración.
- Rellenar la hoja de Inscripción.
- Depositar ambas hojas en la urna ubicada en el Espacio de Moda Circular de la Plaza PRIMARK de RÍO Shopping
- Un jurado interno de RÍO Shopping será el responsable de leer y valorar de forma subjetiva 3 aspectos de la redacción:
  - » Originalidad y calidad de la historia
  - » Emotividad y sensibilidad de la historia
  - » Redacción y estilo narrativo empleados en la historia

Estas Bases quedan depositadas y expuestas en el punto de información de RÍO Shopping y en la web: [www.rioshopping.com](http://www.rioshopping.com)

### 2.- MOMENTO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso tendrá lugar desde las **10 horas del lunes 2 de febrero de 2026** hasta las **22 horas del sábado día 14 de febrero de 2026**. El concurso se llevará a cabo físicamente, en el propio centro comercial y de ocio RÍO Shopping, en la Plaza PRIMARK.

### 3.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

Podrán participar personas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residencia. El Concurso se llevará a cabo en el Centro Comercial y de ocio RÍO Shopping, sito en c/ Me falta un tornillo, 3 - 47195 Arroyo de la Encomienda-Valladolid y será difundida también en el sitio web y en el resto de los canales digitales de RÍO Shopping.

### 4.- MECÁNICA DEL CONCURSO, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PUNTUACIONES

El Centro Comercial y de ocio RÍO Shopping, organiza el concurso “Cartas de Amor” en el periodo señalado en el apartado 2 de las presentes bases, en la que podrán participar todas aquellas personas, mayores de 18 años,

que cumplan con los requisitos del Concurso, que consistirá en:

1. **Acudir al Espacio de Moda Circular ubicado en la Plaza PRIMARK del centro comercial y de ocio RÍO Shopping.**
2. **Rellenar la Hoja de Inscripción completamente, con todos los datos personales requeridos** (nombre, apellidos, e-mail de contacto, número de móvil, número de D.N.I. o Tarjeta de Residencia/Pasaporte, Fecha de nacimiento)
3. **Escribir en la hoja “Cuéntanos tu historia de amor con esta prenda para que otra personas se enamore de ella” su historia, carta de amor o declaración de amor a su prenda de ropa, accesorio u objeto de decoración preferidos** de manera original, con calidad de relato, usando la emoción...El relato sólo podrá ocupar el espacio de la hoja entregada.
4. **La azafata que estará atendiendo el espacio, grabará ambos documentos y se introducirán en la urna ubicada en dicho espacio Circular para este Concurso.**
5. **Una persona puede participar todas las veces que lo deseé teniendo que llenar de nuevo la hoja de inscripción.**

Será condición indispensable para participar en el concurso el haber cumplido todos y cada uno de los requisitos antes señalados. El/la participante que no cumpla alguno de los anteriores requisitos, será excluido/a del concurso.

No podrán participar en este Concurso las personas menores de 18 años, ni los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en este Concurso o impresión de componentes de esta, ni sus familiares en primer grado.

Entre el 16 de febrero de 2026 y el 23 de febrero de 2026, un jurado interno designado por RÍO Shopping analizará y leerá las cartas y puntuará los siguientes 3 aspectos en cada participación:

- La originalidad y calidad de la historia
- La emotividad y sensibilidad de la historia
- La redacción y estilo narrativo empleados en la historia

**El/la participante que haya conseguido mayor puntuación acumulada sumando esos 3 aspectos, será el/la ganador/a del Premio** señalados en el apartado 4.- de las presentes Bases.

El jurado estará formado por una selección de miembros internos que valorarán con una puntuación cada carta participante acorde con los 3 aspectos descritos en el apartado 3 de las presentes bases. Se establecerá así un orden clasificatorio entre todos los/las participantes, siendo los/las reservas los siguientes en dicha clasificación de puntos.

El lunes día 23 de febrero de 2026 se comunicará a el/la ganador/a del Premio señalados en el apartado 4.- de las presentes Bases su condición, mediante mensaje de correo electrónico enviado a la dirección e-mail que hayan dado al inscribirse, para que confirme la aceptación del Premio.

El/la agraciado/a contará con dos (2) días naturales -es decir, hasta el jueves 26 de febrero de 2026 incluido- para dar respuesta al mensaje de notificación del premio y confirmar la aceptación de este.

Transcurridos los dos (2) días naturales anteriormente señalados, esto es, el jueves 26 de febrero de 2026 incluido a las 00:00 horas, sin que el/la ganador/a se hayan puesto en contacto con Ingka Centres aceptando dicho Premio descrito en el apartado 4 de estas Bases legales, éste/a perderá sus derechos y el premio se asignará a la siguiente persona clasificada en la lista, con quien se seguirá el mismo procedimiento y así sucesivamente hasta el/la tercera (3º) clasificado/a. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado/a ni de canjear el premio por dinero.

En caso de el/la ganador/a o, en su caso, los/as siguientes clasificados/as hasta la tercera (3ª) persona no contesten al mensaje de correo electrónico enviado como notificación del Premio en el plazo y forma anteriormente indicados aceptando dicho Premio, éste quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante o reserva.

La comunicación pública de haber sido ganador/a del Premio, una vez aceptado el mismo según lo anteriormente señalado, se realizará mediante la publicación de las iniciales de el/la ganador/a en la página web de RÍO Shopping y en sus perfiles de redes sociales de Facebook e Instagram de RÍO Shopping (@rioshoppingcc y @ccRIOshopping), el miércoles 4 de marzo de 2026.

La recogida del premio se realizará en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping, según lo señalado en el apartado 4.- de las presentes Bases. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado ni de canjear el premio por dinero.

**No podrán participar en esta promoción las personas menores de 18 años, ni los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en esta promoción o impresión de componentes de esta, ni sus familiares en primer grado.**

#### 4.- PREMIO

El/la participante ganador/a recibirá el siguiente premio:

- **Una tarjeta regalo de RÍO Shopping por valor de 100€ (cien euros)**

La Tarjeta Regalo de RÍO Shopping podrá ser canjeada en todos los establecimientos de RÍO SHOPPING adheridos al programa de Tarjeta Regalo en el momento de su uso. Se pueden consultar los establecimientos actualizados adheridos en la web de RÍO Shopping ([www.rioshopping.com](http://www.rioshopping.com)).

El premio se podrá recoger en el Punto de Información del Centro Comercial RÍO Shopping, desde el miércoles 4 de marzo de 2026 hasta el miércoles 25 de marzo de 2025, en horario de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 y domingos y festivos de apertura. En caso de que el/la ganador/a no recoja el premio en el periodo señalado anteriormente, el premio quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante.

La Tarjeta Regalo de RÍO Shopping se podrá canjear en los establecimientos adheridos en el periodo de un (1) año, a contar desde la fecha de recogida, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada la fecha de vencimiento.

El premio no podrá ser canjeado por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio.

**Será imprescindible que, en el momento de recogida del premio, el/la ganador/a se identifique con su correspondiente D.N.I. físico cuya numeración coincida con los datos entregados a Ingka Centres en la hoja de inscripción. La no identificación o la identificación incorrecta, determinará que se entienda descalificado/a y por tanto no tendrá derecho a obtener el premio. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierto total o parcialmente este concurso.**

La entidad responsable de las Tarjetas regalos de RÍO Shopping es GIFTIFY. El uso de las Tarjetas Regalos de RÍO Shopping está sometido a las condiciones de uso de GIFTIFY que podrás encontrar en su página web [www.giftify.me](http://www.giftify.me).

#### 5.- IRPF

La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por Ingka Centres y abonada a la Agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el/la participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

#### 6.- DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales y la normativa reguladora del derecho a la propia imagen, los datos personales que el/la participante facilite a Ingka Centres serán tratados, exclusivamente, con la finalidad de llevar a cabo cuantas acciones y gestiones resulten necesarias en el desarrollo del presente concurso, y el cumplimiento de obligaciones en materia de Hacienda Pública, o Administraciones Públicas de cualquier otra clase.

La base jurídica para el tratamiento de los datos de carácter personal del/la participante viene dada por las propias bases reguladoras del concurso y, en su caso, por el consentimiento. Los datos personales de la persona participante serán tratados durante el tiempo imprescindible para llevar a cabo las finalidades descritas en el apartado anterior y, en su caso, garantizar el cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas para Ingka Centres.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del concurso, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con el concurso a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, en el caso de resultar de aplicación, los/as participantes autorizan a Ingka Centres a publicar y/o usar el nombre y su imagen, obtenida en el concurso para promocionar el concurso en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Ingka Centres: [www.rioshopping.com](http://www.rioshopping.com)
- Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

El/La participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales dirigiéndose por escrito a Ingka Centres a la dirección anteriormente indicada, o bien a la siguiente dirección correo: [privacy.centres.es@ingka.com](mailto:privacy.centres.es@ingka.com), identificándose como participante en el concurso.

Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Ingka Centres no se responsabiliza de las opiniones de los usuarios, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de Ingka Centres, e igualmente no será responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de estos. Las autorizaciones otorgadas en el presente apartado (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del participante en la promoción/concurso y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

Los datos que se faciliten tendrán que ser de forma veraz y completa, y deben ser mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento de la promoción/concurso gracias a la cooperación del/de la participante. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin de la promoción/concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

Puede encontrar información adicional de privacidad en: [www.rioshopping.com](http://www.rioshopping.com)

El uso de las Tarjetas Regalos de RÍO Shopping está sometido a las condiciones de uso y política de privacidad de GIFTIFY que podrás encontrar en su página web [www.giftify.me](http://www.giftify.me).

Los datos personales asociados a la tarjeta regalo serán tratados por el responsable de los datos personales, la empresa GIFTIFY, de acuerdo con su política de privacidad. Puede consultar dicha política a través del siguiente enlace: <https://www.giftify.me/es/privacy-policy>.

## 7.- RESPONSABILIDAD

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las Tarjetas regalo de

RÍO Shopping si bien la entidad responsable de las mismas es GIFTIFY. El uso de las Tarjetas Regalos de RÍO Shopping está sometido a las condiciones de uso y política de privacidad de GIFTIFY.

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo del Concurso por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ingka Centres no será responsable y queda exonerada de toda responsabilidad respecto a cualquier incidencia, de cualquier naturaleza, que pueda surgir entre los establecimientos adscritos al programa de Tarjeta Regalo de RÍO Shopping y el/la ganador/a de la Tarjeta Regalo.

Ingka Centres no se hace responsable de las imágenes publicadas por el/la o los/las participante/s en el Concurso a través de sus propios perfiles de redes sociales, ni de las opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de dichas publicaciones. Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

## 8.- OTROS DATOS GENERALES

Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones del Concurso, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asisten para la legítima defensa de sus intereses.

Las promociones, los sorteos y los concursos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres como los participantes en el presente Concurso se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento del Concurso.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones del Concurso en cualquier momento, pudiendo incluso, suspender, ampliar o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas.

**En San Sebastián de los Reyes, a 9 de enero de 2026.**